

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
2.004 – 2.007**

“ Uniendo voluntades, por el futuro de Peque.”

¡UNIDOS!
Por la reconciliación y el desarrollo integral de nuestro pueblo.

LUIS ALBERTO VALLE P.

**PROYECTO
- PEQUE CON FUTURO -**

Hace tres años las comunidades rurales, instituciones administrativas, organizaciones cívicas, estudiantiles, educadores, e instituciones religiosas y diferentes actores de desarrollo en nuestro Municipio, diseñaron su propio plan de trabajo basados en matrices de evaluación (DOFA) mediante las cuales se percibía claramente la necesidad de un trabajo social mucho más amplio, sin dejar de lado las obras tan importantes para nuestro desarrollo.

Ahora que la política ha perdido su esencia transformadora cambiándose por la politiquería con la cual se esfuman cada día las esperanzas de tener un Municipio ejemplo para las generaciones venideras, es necesario que unamos nuestros más grandes esfuerzos en la recuperación de los valores que nos lleven a trazar los caminos de nuestro propio futuro y el de nuestros hijos, conscientes del gran potencial que tenemos como pueblo, nuestra gran capacidad organizacional, el talento de nuestras gentes y el aporte intelectual de nuestros profesionales. Nos uniremos ante este gran reto para dejarle a nuestras generaciones un legado de Tolerancia, Respeto, Amor y Unión. Buena y sana política que los convertirá lo mas seguro, en nuestros próximos sucesores.

¡UNIDOS!
Por la reconciliación y el desarrollo integral de nuestro pueblo.

LUIS ALBERTO VALLE P.

**ESTE PLAN DE DESARROLLO SE REGIRÁ POR LOS
SIGUIENTES PRINCIPIOS GENERALES.**

COORDINACIÓN Y ORDENACIÓN DE COMPETENCIA.

- A. Cada tres meses se realizarán reuniones de gobierno con la participación de los funcionarios de la administración Municipal, con el objetivo de evaluar las actividades de los meses anteriores y planificar las actividades de los siguientes meses, garantizando así una mayor eficiencia en cada uno de los sectores y su complementación como equipo.
- B. Semestralmente se organizarán asambleas generales o (cabildos abiertos) con las organizaciones sociales, gremiales, y estudiantiles a quienes se les presentará un informe escrito de las actividades administrativas, se presentaran actas de las deliberaciones y decisiones adoptadas, y recibir sus opiniones, sugerencias y conceptos.
- C. Un mes después de las elecciones realizaremos un Taller de 2 días con todas las organizaciones del Municipio, para evaluar que obras y programas de Las administraciones anteriores, merezcan Continuidad sobre la base de que tienen real Impacto de beneficio social.
- D. Buscaremos complementar nuestros recursos y actuaciones con las iniciativas y aporte autogestionario o en especie de las comunidades, partiendo de la base del mayor aporte en trabajo o especie de la comunidad beneficiaria a través de su respectiva forma organizativa debidamente constituida.

COHERENCIA

Todo lo que el municipio haga o elabore, (programas, presupuestos, y proyectos) deben coincidir con el presente plan de desarrollo y toda persona podrá exigir el cumplimiento de este principio.

SUBSIDIARIEDAD.

Se adelantarán gestiones necesarias para que con los recursos del presupuesto departamental, y especialmente los de educación y salud se resuelvan las necesidades y aspiraciones que en estas materias no alcancemos a resolver con nuestros recursos. Igualmente acudiremos ante la Nación y la cooperación internacional para que apoye nuestros proyectos estratégicos.

PARTICIPACION.

- A. De conformidad con la ley 152 u orgánica del plan, el presente plan de desarrollo será elaborado con la mayor participación de los diferentes actores sociales, y del consejo territorial de planeación.
- B. Existirá una cartelera permanente en la que se informara sobre las actividades de la administración.
- C. Los presupuestos se aprobarán en talleres realizados con la comunidad teniendo en cuenta el criterio de la mayor prioridad.
- D. Queda claro entonces, que la participación ciudadana es la garantía para el cumplimiento del presente plan de desarrollo como se observa en cada uno de los programas.

VISION DE FUTURO.

El presente plan no se limita a ser una simple ejecución de los recursos Nacionales y propia, por esto nos estableceremos unos objetivos y estrategias a largo mediano y corto plazo, que tiendan a resolver el conjunto de necesidades y aspiraciones de toda la población, comenzando por lo vital como es la generación de riquezas para todas las familias con la creación de microempresas y grupos de trabajo asociativo, para todo lo anterior contaremos con nuestra principal riqueza la HUMANA representada en la infinita inteligencia, audacia y capacidad de nuestra gente.

DESARROLLO ARMONICO DE LAS REGIONES.

Con el propósito de racionalizar las inversiones desarrollaremos. Modelos que permitan una educación que corresponda a las necesidades y aspiraciones presentes y futuras de la población, como también modelos, que incluyan desde los primeros años de estudio de una parte el conocimiento de nuestra propia historia, de la historia de las familias, de los barrios, veredas y municipios de otra parte la formación en técnicas de producción.

OBJETIVOS.

- A. Sé construirá un modelo de gobierno municipal basado en la participación y en la construcción colectiva de las soluciones a las necesidades y aspiraciones de la población.
- B. Durante este gobierno se dejaran bases para el desarrollo socioeconómico del municipio, bajo el convencimiento de que lo más importante para que un pueblo supere sus problemas es fortaleciendo su riqueza.
- C. Se le dejará al municipio y por ende al estado, el papel que le corresponde en el apoyo y orientación del desarrollo socioeconómico del municipio, el cual no puede quedarse bajo el poder de la oferta y la demanda.

METAS.

- Que la comunidad conozca los pormenores de la administración pública y comprenda que es su deber y su derecho participar en ella para que realmente responda a sus necesidades y aspiraciones.
- Lograr que toda la población más pobre del municipio esté atendida por la salud, ya a través del régimen subsidiado, contributivo o vinculado.

EL SIGUIENTE TRABAJO SE CENTRARA EN TRES LÍNEAS DE ACCIÓN.

LINEA DE TRABAJO # 1: ATENCIÓN SOCIAL, UN COMPROMISO INAPLAZABLE

A. PROGRAMA DE FORMACION COMUNITARIA Y DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

- La cátedra comunitaria se dictará en todos los establecimientos educativos, en talleres donde además de los estudiantes, estarán también los padres de familia, los dirigentes comunitarios y las personas interesadas en contribuir al desarrollo cultural de nuestro pueblo.
- De manera especial también será materia de estudio en los establecimientos educativos. El presente plan de desarrollo, los presupuestos, y proyectos, caso en cual se desplazarán hasta las aulas de clase, funcionarios de la administración y concejales.
- Se concertará con el concejo Municipal y las diferentes organizaciones comunitarias sobre un plan para su propia capacitación en temas relacionados con cada uno de sus desempeños.

ESTRATEGIA.

Estos talleres serán organizados por un equipo municipal de expertos en el tema, preferiblemente dirigentes sociales y educadores a quienes se dictaran talleres de inducción el equipo estará encabezado por el promotor de desarrollo del municipio.

RECURSOS.

Anualmente destinaremos una partida del presupuesto municipal para apoyar estos eventos. La cual se invertirá en reproducción de documentos y en el pago de transporte a los talleristas que se especialicen en el tema.

B. PROGRAMA DE APOYO A LA FAMILIA.

Teniendo en cuenta que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y que se debe conservar y fortalecer, incluiremos por lo menos lo siguiente.

- Introducción de materias en la educación sobre valores familiares.
- Programas permanentes en la comunidad reafirmando los valores familiares.
- Estrategias y actividades permanentes utilizando los medios de comunicación.
- Políticas y programas de apoyo a los pequeños proyectos económicos, si se tiene encuenta que la mayoría de empresas del país son empresas familiares.
- Se gestionaran recursos para la construcción o adecuación de la casa del campesino donde nuestras comunidades puedan tener derecho a una atención digna.

Es inconcebible un plan de desarrollo para un municipio; que no incluya el apoyo a la recuperación y desarrollo económico de las familias populares.

ESTRATEGIA.

Se organizará un comité permanente de programación y coordinación de actividades. En el cual entre otros debe estar el consejo.

RECURSOS.

- Lo primero debe ser el recurso humano, o sea la voluntad de las gentes por impulsar esta iniciativa.
- Recursos de libre inversión ley 60 para apoyar microempresas productivas.
- Se gestionarán recursos a través de bienestar familiar y la UNICEF.

C. PROGRAMA DE MUJER Y MUJER CABEZA DE FAMILIA.

- Debe crearse un fondo especial para apoyar las iniciativas empresariales y de trabajo de la mujer cabeza de familia y para el complemento alimenticio y dotación de útiles escolares a sus hijos.
- En cada establecimiento educativo se dictaran talleres sobre equidad y derecho a la diferencia al que se invitará a padres de familia y comunidad vecina.
- Nuestros recursos estarán dirigidos a suplir las necesidades básicas de las madres comunitarias sobre todo en salud, vivienda y saneamiento básico.

ESTRATEGIAS.

Se creará otro comité mixto de comunidad y representantes de la administración para desarrollar este programa.

RECURSOS.

El fondo debe crearse con recursos del presupuesto Municipal, Bienestar familiar, entidades publicas y privadas, también se organizaran actividades periódicas como, bazares, rifas, etc. Para fortalecer el fondo.

D. PROGRAMA DE NIÑEZ Y JUVENTUD.

- Sé garantizará educación a los niños y jóvenes de más escasos recursos.
- Sé constituirá un fondo especial para ampliar la cobertura del hogar juvenil campesino.
- Articular y fomentar el “fondo de prestamos educativos” en la medida del compromiso de la misma comunidad.

ESTRATEGIA.

- Buscando el apoyo de las comunidades se adelantara un censo para verificar cuantos niños y menores de 15 años no asisten a la escuela o colegios, y ¿por qué? Al mismo tiempo gestionaremos mas recursos públicos para su atención.
- Estas actividades serán coordinadas por la junta municipal de educación (JUME) de conformidad con la ley 115 o ley general de educación, con amplia participación de la comunidad organizada, se gestionara con entidades especializadas como, el Departamento, Sena, Secretaria de agricultura, Desarrollo de la comunidad, y

diferentes Universidades, entre las cuales trataremos de ampliar el radio de acción de la universidad virtual tanto en espacio como en equipos.

RECURSOS.

- El principal recurso será el humano voluntario del Municipio.
- Recursos de transferencias de la Nación según ley 60 del 93.

E. PROGRAMA DE TERCERA EDAD.

La tercera edad merece nuestra mayor consideración, respeto y aprecio.

1. Cada dos meses los establecimientos educativos establecerán una tarde de encuentro, donde se propicie el intercambio de saberes entre las viejas y las nuevas generaciones donde se tratan experiencias comparativas de las familias de antes con las de hoy, historia del Municipio intercambio de saberes etc.
2. Se apoyaran talleres y granjas en las que la tercera edad se ocupe en actividades productivas.
3. Con base en un censo sobre el estado nutricional de la tercera edad, se ampliaran los programas permanentes de complemento alimenticio en la zona rural. (COMEDORES POPULARES).
4. Trabajaremos para que todas las personas de la tercera edad sean atendidas por la seguridad social.
5. Se adecuara el espacio apropiado donde ellos puedan desarrollar y promover encuentros e intercambios culturales, y artísticos de la tercera edad.

ESTRATEGIA.

- En primer lugar desarrollaremos campañas culturales permanentes, sobre sus familias y la población para garantizar que le den tratamiento digno a los mayores.
- Se creara un comité amplio de atención a la tercera edad, en el que participen las personas, e instituciones publicas y administrativas, estos comités definirán los proyectos y actividades de esta programa.

RECURSOS.

- El capital de profesionales y personas interesadas, en el desarrollo del Municipio.
- Se gestionarán a través de un fondo los recursos de Bienestar familiar.
- Destinación del presupuesto Municipal y específicamente de los recursos de transferencia de la Nación para salud.

F. PROGRAMA DE DISCAPACITADOS FISICOS.

El artículo 47 de la constitución establece el deber del estado de atender a los discapacitados físicos.

ESTRATEGIA.

Nos apoyaremos en la comunidad para adelantar un censo e identificar a las personas con limitaciones físicas y mentales, verificar su situación de dignidad humana, en primer lugar actuaremos sobre sus familias para que las atiendan dignamente y en los casos de

demostrarse la imposibilidad de la atención familiar se desarrollaran programas para habilitar su capacidad laboral y de estudio.

RECURSOS.

- La solidaridad de la gente del Municipio
- Recursos económicos de transferencia de la Nación para salud, para lo cual se destinará un porcentaje por lo menos equivalente al de su población, para atender sus necesidades y aspiraciones.

G. PROGRAMA DE SALUD.

- Nos proponemos garantizar que la población mas necesitada del municipio este cobijada por la seguridad social, bien sea mediante el régimen contributivo o subsidiado.
- Sé hará énfasis en la población más vulnerable como son los ancianos, los niños y las gestantes dándoles prioridad en la atención de salud para lo cual realizaremos jornadas permanentes de educación en salud, en la promoción y la prevención dirigidos a esta Clase de población y las ubicadas en áreas de difícil acceso.

ESTRATEGIAS.

- Revisaremos el SISBEN para garantizar que las personas que acuden al régimen subsidiado en salud realmente lo necesiten.
- Se elaboraran metodologías de capacitación para formar grupos de lideres con capacidad de atender lo más básico de la salud en cada una de sus veredas.
- Se gestionara para la consecución de por lo menos un botiquín en cada uno de los centros poblados.
- Se gestionaran recursos para la reestructuración de nuestro hospital.
- Se gestionaran recursos en beneficio de los enfermos mentales.

RECURSOS.

- La solidaridad humana que siempre es él mas importante.
- El 25 por ciento de las transferencias de la Nación al Municipio, de los cuales 15 puntos se destinarán al régimen subsidiado.
- El 5 por ciento de los recursos de salud para el régimen subsidiado, los destinaremos para apoyo a los niños menores de 1 año (artículo 51 de la constitución), daremos énfasis a la salud preventiva.

H. PROGRAMA CULTURAL, RECREACION Y DEPORTE.

Fomentaremos las prácticas del deporte y la recreación sanas, tanto en la zona rural como urbana.

ESTRATEGIAS.

- Permanentemente organizaremos competencias para mantener el espíritu deportivo.
- Promoveremos olimpiadas zonales y Municipales sobre las diferentes disciplinas deportivas y recreativas dándole mayor utilidad a nuestras instalaciones deportivas.
- Se promoverán talleres y capacitaciones en el ámbito zonal y Municipal sobre las diferentes disciplinas deportivas y sus respectivos reglamentos.

Desarrollaremos los valores culturales propios así:

- Estimularemos las diferentes expresiones artísticas y culturales con la especialización de los educadores y con la realización cada año en nuestro Municipio de concursos, a los que lleguen los mejores cuentistas, cantantes, poetas, teatreros y otras expresiones culturales.
- Se organizara el comité de cultura Municipal con las instituciones especializadas y las personas voluntarias, tanto niños como jóvenes y adultos.
- Organizaremos grupos culturales que esporádicamente se desplacen por los diferentes sectores ofreciendo esparcimiento a los pobladores.
- En el casco urbano y en los centros poblados cada 2 meses se ubicará una tarima con equipo y micrófonos, para que la gente, previa programación del comité de cultura, Manifieste sus dotes artísticas.

RECURSOS.

- El humano (siendo él más importante) consistente en la capacidad organizativa y de expresión cultural de la gente.
- Tres de los cinco puntos que transfiere la Nación al Municipio para cultura y deportes.
- Este fondo se podrá fortalecer con recursos propios, del sector privado y de actividades financieras
- Por lo menos el 2 % de las transferencias de la Nación al Municipio según ley general de la cultura.
- Convenios con colcultura.
- Los manejos de estos fondos los harán los comités de deporte y cultura con mayoritaria participación de los comités y organizaciones deportivas.

LINEA DE TRABAJO # 2 PROGRAMAS DE ECONOMIA SOLIDARIA, EMPLEO Y AGRO.

A. ACTIVACION PARA LA ECONOMIA.

Es responsabilidad del estado garantizar el bienestar de la población, adelantar políticas y programas que garanticen a partir de cada Municipio, la recuperación de la economía productiva, la recuperación del campo y del empleo por lo tanto:

- Teniendo en cuenta que nuestro Municipio es netamente agrícola, se fortalecerá la UMATA técnica y económicamente para que tenga un mejor desempeño.
- Se incentivará la capacitación en turismo y comercio en todo el Municipio teniendo en cuenta la llegada de grandes proyectos como “la hidroeléctrica pescadero Ituango, y la marginal del Cauca”.
- La comercialización interna e intermunicipal de nuestros propios productos.
- La recuperación y protección del mercado local y regional.
- La reorganización y estructuración catastral en el Municipio.

- Al frente del proceso de comercialización agroindustrial estará un comité encabezado por un funcionario Municipal, un concejal, 3 dirigentes campesinos y dos expertos en mercadeo y desarrollo agroindustrial y además personas especializadas e interesadas.

B. CREANDO EMPRESA

1. A través de pequeñas microempresas apoyaremos a los proveedores de bienes de uso diario tales como: sastres, panaderos, carpinteros, constructores, agroindustriales, artesanos etc. Quienes teniendo buena demanda en su Municipio necesitaran elevar la capacidad técnica y financiera de la producción.
2. Comercialización de los productos locales a través de nuestros comerciantes, dirigidos y regulados por un comité de protección al productor y consumidor.
3. Creación de "EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO" (E.A.T) por medio de las cuales esperamos contratar la mayor parte de obras menores en nuestro Municipio.

RECURSOS.

- En primer lugar evaluaremos las capacidades profesionales existentes en el Municipio.
- En el tema de educación nuestra misión ira mucho más aya del simple pago de nomina a los maestros, estaremos evaluando y garantizando en cada establecimiento educativo y en el Municipio que la enseñanza – aprendizaje sea útil tanto para el desarrollo integral de la Persona como para la creación de capacidades productivas que exigen nuestra economía.
- Liberaremos la mayor cantidad posible de recurso propio para estos programas.

LINEA DE TRABAJO # 3 INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ

A. PROGRAMA DE VIVIENDA

- Se dará prioridad y continuidad a los programas de construcción y mejoramiento de la vivienda rural especialmente en las zonas que presenten riesgos y promuevan el desarrollo económico y productivo.
- Se incentivara en el casco urbano la utilización intensiva de la capacidad de vías instaladas, mediante la construcción progresiva o de varios pisos.
- Todos nuestros programas de vivienda serán por autogestión comunitaria.
- Se elaborara un censo con las comunidades sobre las principales necesidades de construcción y de mejoramiento de vivienda rural, cuantificaremos las posibilidades de inversión en trabajo o especie por parte de la comunidad y a partir de allí, consideraremos, las posibilidades de apoyo técnico y con materiales, de ninguna manera el apoyo será en dinero.

RECURSOS.

- El trabajo comunitario y asesoría Municipal.
- Un porcentaje que acordara el consejo del total del presupuesto Municipal, otro porcentaje de los impuestos recaudados.
- De estos recursos el 70 por ciento se invertirá en las zonas rurales.

- Gestión con diferentes entidades gubernamentales (VIVA, INURBE Y BANCO AGRARIO)

B. VIAS PARA EL DESARROLLO DE PEQUE

Desarrollaremos un programa para la recuperación y construcción de la infraestructura vial, veredal y Municipal, a través de nuestras empresas asociativas y juntas de acción comunal.

ESTRATEGIA.

- Se fomentará el trabajo comunitario en la recuperación de nuestras vías.
- Porcentaje de los ingresos corrientes para vías.
- Porcentaje de lo recaudado en el impuesto predial.

E. PROGRAMAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Es política de la administración apoyar el acceso ciudadano a los medios de comunicación, por esta razón actuaremos sobre el sector privado para que apoye programas comunitarios en la emisora local, gestionaremos o estableceremos un horario de emisión de la administración Municipal a través del cual la comunidad se exprese libremente a al vez que se divulguen las informaciones de interés general, de otra parte lucharemos para que la emisora tenga una mayor cobertura.
- Se buscarán recursos para la dotación de equipos de repetición, y asegurar así una mayor cobertura en nuestra señal de televisión sobre todo en el área rural, como también para el fortalecimiento y emisión del canal comunitario.
- Es demasiado importante para el Municipio buscar los medios económicos y técnicos par la creación de un medio de comunicación escrito (revista, folleto, periódico), donde el quehacer del pueblo Péquense pueda trascender a otros lugares.
- En torno a cada medio de comunicación se creará un comité de participación ciudadana para que contribuyan a regular el equitativo acceso ciudadano al medio, y que la información sea veraz e imparcial.

D. PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE

- A. Se consolidará la cultura ambiental.
- B. Se desarrollarán actividades permanentes para la recuperación y defensa del ambiente.
- C. Se desarrollará formación sistemática sobre ambiente a través de los establecimientos educativos.
- D. Es urgente e importante la gestión de programas y proyectos tendientes a solucionar el problema final de la disposición de nuestros desechos (basuras)

ESTRATEGIAS.

- Evaluaremos en las diferentes cuencas hidrográficas del Municipio, para adelantar después programas de reforestación y recuperación.
- Desarrollaremos campañas por la no quema.
- Se organizaran y fortalecerán los comités ambientales para que asuman estas y otras tareas.

RECURSOS.

- Un porcentaje del impuesto predial.
- Apoyo de la corporación ambiental regional. (CORPOURABA)

NOTA:

Se desarrollarán programas de participación comunitaria con el consejo de planeación y ordenamiento territorial, involucrando todas las fuerzas vivas del Municipio, en los cuales después de analizar el presupuesto, se organizara un cronograma de actividades por medio del cual se pueda impulsar el desarrollo de este.

Partiendo del principio “no hay que dar el pez, si no enseñarlo a pescar” diseñaremos una nueva metodología que nos permita convertir el Municipio en una gran escuela donde entidades como planeación Municipal se encargaran de dictar talleres sobre; mampostería, obra blanca, electricidad, norma sismorresistente, plomería, etc. solo así ellos podrán asegurar mayor participación en sus mismas obras.

Se tendrá en cuenta para la realización de proyectos en la comunidad lo siguiente:

- El mayor aporte de la comunidad.
- Mejor organización comunitaria, si se tiene en cuenta que el fin primordial de todo Proyecto es la unidad de nuestras gentes, antes que generar discordias, egoísmos, envidias, y por ultimo el atraso en ellas mismas.